

## LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA. P R E S E N T E:

\$785,4400

\*\*Www.tlajomulco.gob.ry\*\*

Tlajomulco

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 4 de junio del año 2018, en el desahogo del punto 3.13 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 098/2018

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la nueva integración de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la siguiente forma:

LICENCIADO CARLOS JARAMILLO Presidente Municipal Interino y Presidente

GÓMEZ.	de la Comisión Municipal de Regularización.
MARÍA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS.	Regidora representando a Movimiento Ciudadano.
LICENCIADA MIRIAM ASTRID BELTRÁN FERNÁNDEZ.	Regidora representando al Partido de la Revolución Democrática.
LICENCIADO JOSÉ SANTANA RUELAS.	Regidor representando al Partido Acción Nacional.
DR. ALAN ÚLISES SOLANO MAGAÑA.	Regidor representando al Partido Revolucionario Institucional.
LICENCIADO LUIS JAVIER GÓMEZ RODRÍGUEZ.	Regidor Independiente.
ING. BRENDA MÉNDEZ SIORDIA	Síndica Municipal.
LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA	Secretario General del Ayuntamiento.
ING. CARLOS REYES NOVOA NOGALES.	Director de Catastro Municipal.
C. IRMA DOLORES MENDOZA MORENO.	Representando al Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.
INGENIERO JOSÉ IGNACIO RAMOS LOMELÍN.	Director General de Ordenamiento Territorial de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

SEGUNDO.- La designación del Presidente Municipal Interino, de la representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y de la Síndica Municipal estarán vigentes en tanto se reintegren a sus funciones el Presidente Municipal con licencia, Licenciado Alberto Uribe Camacho, el Regidor con licencia Gerardo Quirino Velázquez Chávez y el Dicenciado Carlos Jaramillo Gómez como Síndico Municipal, permaneciendo la integración del Regidor Alan Ulises Solano Magaña en representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y del Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, como munícipe independiente.







**TERCERO.-** Notifiquese mediante oficio, cúmplase y registrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

## ATENTAMENTE.

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 4 de junio de 2018 dos mil dieciocho.

SECRETARÍA GENERAL
Municipio de Tlajornulco de Zuñiga, Jal

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA. Secretario General del Ayuntamiento.

JLPP/encon